

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

*Resolución de 19 de febrero de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 6 de Sevilla y se emplaza a los terceros interesados.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 6 de Sevilla, sito en C/ Energía Solar, 1, se ha interpuesto por don Francisco Carvajal Cantero recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 393/2023 contra la Resolución de 14 de junio de 2023, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, que desestima el recurso de reposición frente a la Resolución de 29 de julio de 2022, por la que se adjudican de forma definitiva los destinos provisionales para el curso 2022/2023 en la especialidad 594499 (Cantaor).

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 1 de marzo de 2024 a las 9:30 horas.

Publicándose la presente para notificación a los terceros interesados y sirviendo de emplazamiento para que puedan comparecer y personarse como demandados ante el citado Juzgado en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 19 de febrero de 2024.- La Secretaria General Técnica, Isabel Gabella Valera.